

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57319** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC.

Anuncio de corrección de errores

1.º Que con fecha 18 de septiembre de 2017 fue publicada en el BOE número 225, la declaración de concurso del deudor Promociones Ipizte 2004m S.L., con CIF B20857553, de fecha 1 de septiembre de 2017, que se sigue en este Juzgado con el número 463/2017- A y NIG n.º 20.05.2-17/007891.

2.º Que con fecha 21 de septiembre de 2017 se ha dictado resolución en la que se acuerda subsanar dicho edicto al observarse un error en la dirección electrónica facilitada por el administrador concursal, siendo la correcta: ac.ipizte2004@gmail.com.

3.º Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación, ahora corregida.

Donostia/Sebastián, 21 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067959-1